



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA

SALTA, 18 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.751/2015

R-DNAT-2015-1335

VISTO:

La R-CDNAT-2015-636 que rola a fs. 5 de estos actuados, por la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, aprueba la convocatoria a elecciones para renovar Director y Comité Académico de las Carreras Especialización y Maestría en Turismo Sustentable; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la mencionada norma delega en la suscripta la elaboración del cronograma electoral y la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en estos comicios;

Que para ello se aplicará lo dispuesto en los Reglamentos de las carreras mencionadas según lo establecido en la R-CDNAT-2015-367;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el cronograma para la convocatoria a elecciones con el fin de renovar Director y miembros del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable por las razones mencionadas en el exordio:

PUBLICIDAD 23 de setiembre al 07 de octubre 2015
Por carteleras de la Facultad de Ciencias Naturales

CONFECCIÓN DE PADRONES PROVISORIOS: 08 de octubre de 2015

PERÍODO DE TACHAS E INCLUSIONES: Hasta el 23 de octubre de 2015

CONFECCIÓN PADRONES DEFINITIVOS: 26 de octubre de 2015

PRESENTACIÓN DE LISTAS: Hasta las 16:00 hs del 09 de noviembre de 2015

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: 12 de noviembre de 2015

ACTO ELECCIONARIO: 26 de noviembre de 2015 de 09:00 a 16:00 hs

IMPUGNACIONES AL ACTO ELECCIONARIO: 30 de noviembre de 2015



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA

EXPEDIENTE N° 10.751/2015

R-DNAT-2015-1335

Designación de los miembros electos: En Reunión de Consejo Directivo inmediata siguiente al 30 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los miembros que integrarán la Junta Electoral que interviene en estos comicios la que estará conformada por:

TITULARES:

Dr. Carlos TRUCCO

Dra. Marta de VIANA

Sra. María Elena RODRIGO

SUPLENTE:

Dr. Patricio PAYROLA

Dr. César MORENO

Sra. Carolina GUZMAN

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Mer.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales